



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 1 de 31</b>      |

16.

a) .]

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2025-04-01**

**Proceso: FA-CD-001-2**

**Objeto:** ADQUIRIR ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE AUDIO PARA EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ PARA EL AÑO 2025]

**Presupuesto oficial:** *Diecinueve millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y cinco (19.383.645)*

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 2 de 31</b>      |

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-03-31

| No. | Cotizante                                    | NIT/CC                | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|--|-----------------------|---|------------------------------|
| 1   | PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1 | \$13.031.040,00                                 | \$15.506.938,00              |
| 2   | DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.         | 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1 | \$14.458.586,00                                 | \$17.205.718,00              |
| 3   | CASABER S.A.S                                | 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3 | \$14.698.994,00                                 | \$17.491.802,00              |
| 4   | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS         | 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8 | \$15.129.085,00                                 | \$18.003.612,00              |

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 3 de 31</b>      |

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

*[Las cotizaciones recibidas no incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.]*

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

*[Las cotizaciones recibidas no incurrir en precios artificialmente bajos en la solicitud de cotización.]*

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

### 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

#### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 4 de 31</b>      |

| No. | Especificaciones Técnicas   | [PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA] | [DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.] | [CASABER S.A.S.] | [PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS] |
|-----|---|--|--|------------------|--|
| 1   | CABLE HDMI ENCAUCHETADO 4K EN COBRE, REDONDO. DE 3 M                                  | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 2   | CONTROL UNIVERSAL PARA TELEVISOR LG MODELO 60PH670H                                   | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 3   | PRESENTADOR DE DIAPOSITIVAS PUNTERO LASER, CON CONTROL INALAMBRICO, PUERTO USB        | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 4   | PILAS BATERIAS ALCALINAS TIPO C RECARGABLE POR 4                                      | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 5   | CARGADOR PARA PILAS AA, AAA , TIPO D , 9V Y TIPO C                                    | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 6   | PILA 9V CUADRADA RECARGABLES CON SU RESPECTIVO CARGADOR PAQUETE POR 4                 | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 7   | DIADEMAS PARA PUERTO USB CON MICROFONO.   | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 8   | CARGADORES TIPO C, DE 5V, 2 Amperios.   | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 9   | MOUSE PUERTO USB  | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 10  | AUDIFONOS MANOS LIBRES CON CONTROL DE VOLUMEN, CABLE PLANO, CON ENTRA 3.5 MILIMETROS. | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 11  | CABLE DE AUDIO AVC 1X1 NEUTRIK X NEUTRIK 15 METROS                                    | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 12  | Cable De Audio Xlr Macho A Plug 1/4 Trs Balanceado 5.5mts                             | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 13  | Cable Canon Xlr Macho-hembra De Sonido De 1 Metro                                     | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 14  | Cable De Plug Trs De 1/4 Estéreo 6.35mm 20 Metros                                     | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 15  | MEMORIA USB 3,0 DE 32GB   | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 5 de 31</b>      |

| No. | Especificaciones Técnicas  | [PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA] | [DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.] | [CASABER S.A.S.] | [PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS] |
|-----|--|--|--|------------------|--|
| 16  | Lector de Codigo de Barras y QR SAT  | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 17  | Multitomas con supresor de picos de 12 salidas   | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |
| 18  | VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL Que Incluya: Proyector Laser DuraCore Full HD 1080p por 4300 lúmenes y certificación IP6X Zoom 1,3x, proyección en 360 grados y modo retrato tecnología láser DuraCore Vida útil del láser de hasta 30.000 horas de funcionamiento Fuente de alimentación externa Cable de conexión Conector Inalámbrico Wi-fi para Proyector Cable HDMI | CUMPLE   | CUMPLE                                 | CUMPLE           | CUMPLE                                 |

**Concepto:**

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes [PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S., CASABER S.A.S & PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS] cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 6 de 31</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</b> |  |                   |                  |                  |
|--|--|-------------------|------------------|------------------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1</b>                             |  |                   |                  |                  |
| <b>No.</b>   | <b>REQUISITO</b>   | <b>EVALUACIÓN</b> |                  |                  |
|  |  | <b>CUMPLE</b>     | <b>NO CUMPLE</b> | <b>NO APLICA</b> |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>                           |  |                   |                  |                  |
| 1  | <p>Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</li><li>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</li><li>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</li><li>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>2. Nombre o razón social e identificación del contratista</li><li>3. Objeto del contrato.</li><li>4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li><li>5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li><li>6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li><li>7. Dirección y teléfonos.</li><li>8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li><li>9. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li></ol></li><li>5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes</li></ol> | X                 |                  |                  |
| 2  | <p>Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el</p>   |                   | X                |                  |



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 7 de 31</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1</b>                             |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.  |            |           |           |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>                            |  |            |           |           |
| 1  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. | X          |           |           |
| 2  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.  | X          |           |           |
| 3  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).  | X          |           |           |
| 4  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.              | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 8 de 31</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1</b>                             |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| 5  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.                | X          |           |           |
| 6  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X          |           |           |
| 7  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  | X          |           |           |
| 8  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:   | X          |           |           |



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 9 de 31</b>      |

| <b>COTIZANTE 1: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1</b>                             |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.   |            |           |           |
| 9  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. | X          |           |           |
| 10   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y         | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 10 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 1: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1</b>                             |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.   |            |           |           |
| 11   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  | X          |           |           |
| 12   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:<br>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).<br>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.     | X          |           |           |
| 13   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)   | X          |           |           |
| 14   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | X          |           |           |
| 15   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.                                | X          |           |           |
| 16   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:   | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 11 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 1: PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1</b>                             |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado |            |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

- Nota Técnica 2: No adjunta el soporte de la Ficha técnica del elemento que permita verificar la marca del equipo que cumpla con las especificaciones técnicas, para realizar la respectiva verificación de la marca en la Superintendencia de Industria y Comercio, pues la misma debe estar registrada en dicha entidad].

| <b>COTIZANTE 2: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1</b>                     |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>                   |  |            |           |           |
| 1  | Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:<br>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.<br>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.<br>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.<br>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 12 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1</b>                     |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | 1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.<br>2. Nombre o razón social e identificación del contratista<br>3. Objeto del contrato.<br>4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).<br>5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.<br>6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifcan y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.<br>7. Dirección y teléfonos.<br>8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.<br>9. Cargo del funcionario que expide la certificación.<br>5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes |            |           |           |
| 2  | Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.   |            | X         |           |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>                    |   |            |           |           |
| 1  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.  | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 13 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1</b>                     |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.  |            |           |           |
| 2  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.   | X          |           |           |
| 3  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).   | X          |           |           |
| 4  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | X          |           |           |
| 5  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X          |           |           |
| 6  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.  | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 14 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1</b>                     |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.  |            |           |           |
| 7  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   | X          |           |           |
| 8  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.   |            | X         |           |
| 9  | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. |            | X         |           |



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 15 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1</b>                     |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.  |            |           |           |
| 10   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. | X          |           |           |
| 11   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  | X          |           |           |
| 12   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:<br>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).<br>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.   | X          |           |           |
| 13   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)   | X          |           |           |
| 14   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:   | X          |           |           |

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 16 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 2: DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1</b>                     |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.   |            |           |           |
| 15   | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.                             | x          |           |           |
| 16   | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado | x          |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

- Nota Técnica 2: No adjunta el soporte de la Ficha técnica del elemento que permita verificar la marca del equipo que cumpla con las especificaciones técnicas, para realizar la respectiva verificación de la marca en la Superintendencia de Industria y Comercio, pues la misma debe estar registrada en dicha entidad].
- Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en la que se verificó la actividad económica registrada la cual no tiene relación con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 17 de 31</b>     |

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificó la actividad comercial registrada la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar.

| <b>COTIZANTE 3: CASABER S.A.S</b>      |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3</b>   |   |            |           |           |
| No.                                    | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b> |   |            |           |           |
| 1                                      | <p>Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.</li> <li>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.</li> <li>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</li> <li>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>2. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifiican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li> <li>7. Dirección y teléfonos.</li> <li>8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>9. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> </ol> </li> <li>5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes</li> </ol> | X          |           |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 18 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CASABER S.A.S</b>     |   |            |           |           |
|---------------------------------------|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3</b>  |   |            |           |           |
| No.                                   | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|                                       |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| 2                                     | Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL. |            | X         |           |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b> |   |            |           |           |
| 1                                     | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.                | X          |           |           |
| 2                                     | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.   | X          |           |           |
| 3                                     | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).   | X          |           |           |
| 4                                     | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.   | X          |           |           |



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 19 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CASABER S.A.S</b>    |  |            |           |           |
|--------------------------------------|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3</b> |  |            |           |           |
| No.                                  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|                                      |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|                                      | b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.   |            |           |           |
| 5                                    | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.                | X          |           |           |
| 6                                    | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X          |           |           |
| 7                                    | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 20 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CASABER S.A.S</b>    |   |            |           |           |
|--------------------------------------|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3</b> |   |            |           |           |
| No.                                  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|                                      |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| 8                                    | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.   |            | X         |           |
| 9                                    | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. |            | X         |           |
| 10                                   | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual   | X          |           |           |



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 13**  
**VIGENCIA: 2025-02-28**  
**PAGINA: 21 de 31**

| <b>COTIZANTE 3: CASABER S.A.S</b><br><b>NIT/CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3</b> |   |            |           |           |
|---|---|------------|-----------|-----------|
| No.   | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|   |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|   | deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.   |            |           |           |
| 11  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).  | X          |           |           |
| 12  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:<br>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).<br>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.     | X          |           |           |
| 13  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)   | X          |           |           |
| 14  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | X          |           |           |
| 15  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.                                | X          |           |           |
| 16  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:   | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|   |  |                             |
|---|--|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   |  | <b>PAGINA: 22 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 3: CASABER S.A.S</b>    |   |            |           |           |
|--------------------------------------|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3</b> |   |            |           |           |
| No.                                  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|                                      |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|                                      | a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado |            |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **CASABER S.A.S** No cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas / No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

- Nota Técnica 2: De acuerdo al soporte de la Ficha técnica del elemento se verificó que la marca relacionada no se encuentra registrada en la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en la que se verificó la actividad económica registrada la cual no tiene relación con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificó la actividad comercial registrada la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar.

| <b>COTIZANTE 4: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8</b>                     |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
| <b>REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES</b>                   |  |            |           |           |
| 1  | Nota Técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 23 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 4: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8</b>                     |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia con entidades públicas y/o privadas, durante los últimos CINCO (5) años contado antes de la fecha de presentación de ofertas.<br>2. La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA si aplica) equivalente en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia deberá ser como mínimo el setenta y cinco (75%) del presupuesto del presente proceso.<br>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.<br>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li> <li>2. Nombre o razón social e identificación del contratista</li> <li>3. Objeto del contrato.</li> <li>4. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li> <li>5. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</li> <li>6. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certificar y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</li> <li>7. Dirección y teléfonos.</li> <li>8. Nombre legible del funcionario que expide la certificación.</li> <li>9. Cargo del funcionario que expide la certificación.</li> </ol> 5- No se admiten auto certificaciones de los oferentes |            |           |           |
| 2  | Nota Técnica 2: La MARCA RECONOCIDA presentada por el oferente en su propuesta deberá cumplir con los siguientes criterios: tener una trayectoria significativa en el mercado, contar con reconocimientos por calidad, innovación, confiabilidad y rendimiento de sus productos, y garantizar la satisfacción del cliente. Además, deberá presentar una certificación por la Superintendencia de Industria y Comercio que respalde el cumplimiento de estos criterios. Este criterio aplicará únicamente para la especificación No. 18 con la descripción de VIDEOPROYECTOR PORTÁTIL.  | X          |           |           |
| <b>DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS</b>                    |  |            |           |           |
| 1  | PARA PERSONA JURÍDICA:   | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 24 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 4: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS</b> |   |                   |                  |                  |
|--|---|-------------------|------------------|------------------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8</b>                     |   |                   |                  |                  |
| <b>No.</b>   | <b>REQUISITO</b>  | <b>EVALUACIÓN</b> |                  |                  |
|  |   | <b>CUMPLE</b>     | <b>NO CUMPLE</b> | <b>NO APLICA</b> |
|  | Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:<br>a) Valores unitarios.<br>b) Impuestos aplicables.<br>c) Número de ítems.<br>d) Descripción de las especificaciones técnicas.<br>e) Cantidades requeridas.<br>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.<br>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.<br>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.              |                   |                  |                  |
| 2  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.   | X                 |                  |                  |
| 3  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).   | X                 |                  |                  |
| 4  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. | X                 |                  |                  |
| 5  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.<br>b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.   | X                 |                  |                  |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 25 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 4: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS</b> |  |            |           |           |
|--|--|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8</b>                     |  |            |           |           |
| No.  | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|  |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.   |            |           |           |
| 6  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal.<br>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. | X          |           |           |
| 7  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:<br>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.<br>b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.  | X          |           |           |
| 8  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:<br>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.<br>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.<br>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.  | X          |           |           |
| 9  | PARA PERSONA JURÍDICA:   |            | X         |           |



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 26 de 31</b>     |

**COTIZANTE 4: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS**  
**NIT/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8**

| No. | REQUISITO  | EVALUACIÓN |           |           |
|-----|--|------------|-----------|-----------|
|     |  | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|     | <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>   |            |           |           |
| 10  | <p>PARA PERSONA JURIDICA:<br/> Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p> | X          |           |           |
| 11  | <p>PARA PERSONA JURIDICA:<br/> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>  | X          |           |           |
| 12  | <p>PARA PERSONA JURIDICA:<br/> Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p>   | X          |           |           |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 27 de 31</b>     |

| <b>COTIZANTE 4: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS</b> |   |            |           |           |
|--|---|------------|-----------|-----------|
| <b>NIT/CC: 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8</b>                     |   |            |           |           |
| No.  | REQUISITO   | EVALUACIÓN |           |           |
|  |   | CUMPLE     | NO CUMPLE | NO APLICA |
|  | a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).<br>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.  |            |           |           |
| 13   | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:<br>a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo)   | X          |           |           |
| 14   | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado. | X          |           |           |
| 15   | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.                                | X          |           |           |
| 16   | PARA PERSONA JURIDICA:<br>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:<br>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).<br>b) El formato se encuentra correctamente diligenciado    | X          |           |           |

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS** No cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

|   |   |                             |
|---|---|-----------------------------|
|  | <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
|   | <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
|   | <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|   | <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 28 de 31</b>     |

La Universidad de Cundinamarca es una Institución Estatal de Educación Superior del Orden Territorial donde la Ley 30 de 1992 y los Derechos Reglamentarios, la definen como un ente autónomo e independiente, con personería jurídica, autonomías académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, con rentas y patrimonio propios. En ese sentido, la autonomía que goza las Universidades, con base al artículo 28 de la ley 30 de 1992 se *“garantiza la autonomía universitaria y el derecho de las universidades a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, “y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Asimismo, el artículo 57 de la mencionada ley, indica: (...) *“El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley”* (...)

Es importante mencionarle que en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, donde se señaló el principio de Autonomía Universitaria, la institución garantiza el cumplimiento de los principios de la contratación pública aplicando lo establecido en su Estatuto de Contratación (Acuerdo 012 de 2012), Manual de Contratación (Resolución 206 de 2012 y Resolución 170 de 2012).

Para la modalidad de contratación del presente proceso, se establece las reglas a seguir a través de la solicitud de cotización, entendiendo que estos son ley para las partes, aspecto respaldado por el pronunciamiento del Consejo de Estado, donde ha señalado:

*“(...) El pliego de condiciones está definido como el reglamento que disciplina el procedimiento licitatorio de selección del contratista y delimita el contenido y alcance del contrato. Es un documento que establece una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento para la administración y el contratista, no sólo en la etapa precontractual sino también en la de ejecución y en la fase final del contrato. Si el proceso licitatorio resulta fundamental para la efectividad del principio de transparencia y del deber de selección objetiva del contratista, el pliego determina, desde el comienzo, las condiciones claras, expresas y concretas que revelan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas, a que se someterá el correspondiente contrato. Los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato (...)*



|   |                             |
|---|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>              | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>       | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>               | <b>PAGINA: 29 de 31</b>     |

- Con lo mencionado anteriormente, se indica que el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, no cumple con el requisito de la actividad comercial registrada, puesto que esta debe estar relacionada con el objeto a contratar. Esto se da de acuerdo a lo establecido en el ítem 9 del ABS-001 como se muestra a continuación en el inciso e.

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>9</b>  | <p>Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio</p> | <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afin a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p> |
| <p><b>NOTA:</b> En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p> |  |  |

## 6. SUBSANABILIDAD

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



|  |                             |
|--|-----------------------------|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 | <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    | <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> | <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
|  | <b>PAGINA: 30 de 31</b>     |

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

| No. | COTIZANTE                                    | NIT/CC                | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|--|-----------------------|--------|-----------|-----------|
| 1   | PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 8 3 0 0 8 9 9 2 5 - 1 |        | X         |           |
| 2   | DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.S.         | 9 0 1 3 5 3 3 5 9 - 1 |        | X         |           |
| 3   | CASABER S.A.S.                               | 9 0 1 8 5 4 9 8 1 - 3 |        | X         |           |
| 4   | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS         | 8 3 0 1 3 6 0 3 7 - 8 |        | X         |           |

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.



|  |
|--|
| <b>MACROPROCESO DE APOYO</b>                                 |
| <b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>                    |
| <b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO<br/>CONTRATACIÓN DIRECTA</b> |

|                             |
|-----------------------------|
| <b>CÓDIGO: ABSr100</b>      |
| <b>VERSIÓN: 13</b>          |
| <b>VIGENCIA: 2025-02-28</b> |
| <b>PAGINA: 31 de 31</b>     |

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA  
NOMBRE: PAULA DANIELA MONTAÑO CASTILLO  
CARGO: TÉCNICO I-LÍDER CGCA

Proyectó: Paula Montaña  
CGCA

32-43.11